

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
AMBIENTE, ENERGÍA Y
RECURSOS NATURALES

ANDADOR VALENTIN GOMEZ FARIAS No. 108
TOLUCA, MEXICO

SAN FELIPE TLATIMIL OLPAN
R.F.C. SMAR1228RJT

CONTRATO-PEDIDO

DIA	MES	AÑO
2	7	2018

No. DE PEDIDO	CITAR ESTE NUMERO
DFMARNTM0019/2018	EN TODA SU CORRESPONDENCIA

PROVEEDOR:
**COMERCIALIZADORA BACCANU
MEXICO**

DOMINIO CALE MAUEL JOSE OTYON NO. 246 COL.
TRANSITO DEL CUMPLIMIENTO CONAK

R.F.C. - CBM130129A47

TIPO DE ADJUDICACION:

AMPLIACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA No. LA010000997-E1-2018

EFFECTUAR ENTREGA EN:

ANDADOR VALENTIN GOMEZ FARIAS No.
108 COL. SAN FELIPE TLATIMIL OLPAN
C.P. 50250 TOLUCA MEXICO

CONDICIONES DE PAGO:

30 DIAS NATURALES CONTRA
ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE
REQUISITADA

AREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA
SECRETARIA EN EL ESTADO DE MEXICO

PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR EL MATERIAL CONFORME A LOS TERMINOS ACORDADOS EN ESTE CONTRATO
PEDIDO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NOMINATIVAS EN LA MATERIA.

NOMBRE: **COMERCIALIZADORA BACCANU
MEXICO**

REP. LEGAL: LIC. HUBERTO TABERNA RAMIREZ

FIRMA:

TEL. (0155) 56449352

MONTO DEL PEDIDO

MONTO \$151,864.43

NO. O.L.I.

N/A

VIGENCIA 12 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FLANZA

ANCA

RECIBI

MONTO

NO. ANCA

X

CLASULAS:

PRIMERA.- ESTE CONTRATO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA010000997-E1-2018 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL OBJETO DE ESTE CONTRATO PEDIDO ES LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA " A FAVOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESENTO "LA SECRETARIA Y A CARGO DE COMERCIALIZADORA BACCANU MEXICO", EN LO SUCESENTO EL PROVEEDOR POR LA PARTIDA 21101 QUE LE FUE ADJUDICADA.

TERCERA.- SUPERVISION.- ADMINISTRADOR DEL PEDIDO "LA SECRETARIA DESIGNA AL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION, COMO ADMINISTRADOR RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

QUINTA.- MONTO.- LA SECRETARIA CELEBRA CON EL "PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MONTO ESTABLECIDO ASI COMO EN EL PRECIO UNITARIO QUE PODRA EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL MONTO ADJUDICADO ACORDE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REFERIDO EN ESTA CLAUSULA Y LA SECRETARIA SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y MONTO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ULTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD DISPUESTA SEGUN EL PRESUPUESTO EL MONTO ES DE \$151 864.43 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N. DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO, ASI COMO EL ANEXO TECNICO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 3/4" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	49.00	196.00
2	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 1/2" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	1	21.00	21.00
3	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 1/2" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	140.00	560.00
4	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 3/4" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	45.00	180.00
5	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 1/2" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	70.00	280.00
6	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 3/4" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	86.00	344.00
7	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 1/2" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	42.00	168.00
8	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 3/4" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	49.00	196.00
9	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 1/2" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	CAJA	4	66.00	264.00
10	ARTILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 3/4" DE DIAMETRO 4.375 MILIMETROS	PIEZA	40	45.00	1 800.00

DFMARNTM0019/2018

11	BOLÍGRAFO CON PUNTA METÁLICA COLOR AZUL. TAPA PLÁSTICA DE POLIETILENO NO TÓXICO CON CLIP Y TAPÓN QUE INDICA EL COLOR DE LA TINTA CON ORIFICIO. ANTISTAXIA ANCHO DE LÍNEA DE 1MM, CONTENIDO DE TINTA 0.3-0.35 GR. CON BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL USUARIO EN CUERPO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO CON DISEÑO ERGONÓMICO. PESO DEL CUERPO 5.4-5.6 GR., LONGITUD DEL BOLÍGRAFO 147 MM + 3MM PUNTO DE BALA DE CARBURO DE TUNGSTENO O ACERO Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON ESCRITURA FIRME, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	250	2.09	522.50
12	BOLÍGRAFO CON PUNTA METÁLICA COLOR NEGRO. TAPA PLÁSTICA DE POLIETILENO NO TÓXICO CON CLIP Y TAPÓN QUE INDICA EL COLOR DE LA TINTA CON ORIFICIO. ANTISTAXIA ANCHO DE LÍNEA DE 1MM, CONTENIDO DE TINTA 0.3-0.35 GR. CON BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL USUARIO EN CUERPO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO CON DISEÑO ERGONÓMICO. PESO DEL CUERPO 5.4-5.6 GR., LONGITUD DEL BOLÍGRAFO 147 MM + 3MM PUNTO DE BALA DE CARBURO DE TUNGSTENO O ACERO Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON ESCRITURA FIRME, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	250	2.09	522.50
13	BOLÍGRAFO CON PUNTA METÁLICA COLOR ROJO. TAPA PLÁSTICA DE POLIETILENO NO TÓXICO CON CLIP Y TAPÓN QUE INDICA EL COLOR DE LA TINTA CON ORIFICIO. ANTISTAXIA ANCHO DE LÍNEA DE 1MM, CONTENIDO DE TINTA 0.3-0.35 GR. CON BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL USUARIO EN CUERPO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO CON DISEÑO ERGONÓMICO. PESO DEL CUERPO 5.4-5.6 GR., LONGITUD DEL BOLÍGRAFO 147 MM + 3MM PUNTO DE BALA DE CARBURO DE TUNGSTENO O ACERO Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON ESCRITURA FIRME, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	200	2.09	418.00
14	BROCHE PARA ARCHIVO DEL No. 8 (8CHS.) DE HOJALATA CROMADA EN CAJA C/ 50 PZS.	CAJA	300	20.00	6,000.00
15	CHINCHETAS DE COLORES (CAJA 100 PIEZAS)	CAJA	20	7.80	156.00
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 24 MM X 65 METROS	PIEZA	50	6.20	310.00
17	C/ADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb./in. ± 3 lb./in., ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN., DE ELONGACION DE 100-150 %	PIEZA	30	28.60	858.00
18	CINTA CANELA 3" DE 72 mm DE ANCHO X 150 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTON SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANELL, ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR C/ADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb./in. ± 3 lb./in., ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN., % DE ELONGACION DE 100-150 %	PIEZA	25	28.60	715.00
19	CLIPS DEL No. 2 DE 3.0 CMS. CON FORRO DE PLÁSTICO (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	250	8.50	2,125.00
20	CLIPS MARIPOSA DEL No. 1 METÁLICO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	250	8.45	2,112.50
21	CLIPS MARIPOSA DEL No. 2 METÁLICO CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	250	14.75	3,687.50
22	COJIN ENTINTADOR GRANDE	PIEZA	20	22.60	452.00
23	CORRECTOR LÍQUIDO BASE AGUA DE 20 ml CON ESFERA MECLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA	FRASCO	30	5.80	174.00

24	CUBREPOR EQUILIBRIO BLANCO EN FURTECUA NO CONTAMINANTE DE BASE AGUA, TIPO POLIGRAFO DE PUNTO RODANTE DE 1.0 MM CON 8 ML. MINIMO. DE CONTENIDO, CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA, BARRIL DE RESINAS PLASTICAS, TAPON CON CIERRE HERMETICO DE BUENA CALIDAD	PIEZA	40	9.45	378.00
25	CUTTER TAR. GRANDE DE USO RUDO DE CUERO DE PLASTICO RIGIDO Y NAVAJA DE ACERO DE 14 CM	PIEZA	30	7.69	230.70
26	DEDAL DE HULE No. 11	PIEZA	20	1.85	37.00
27	DEDAL DE HULE No. 12	PIEZA	20	1.85	37.00
28	DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE GOMA PLASTICA BANDA TIPO BUDDE DE 3.9 CMS. X 3.2 CMS. POR 0.9 CM. DE ANCHO, EN PLASTICO BLANDO, PARA BORRAR LAPIZ GRAFITO Y DE COLOR, EXENTA DE METALES PESADOS EN CAJA DE 20 PIEZAS. MS 20	PIEZA	25	7.65	191.25
29	GRAPAS TAM STANDARD DE 26/6 DE ALTO FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE EN CAJA CON 5000 PZS	CAJA	20	12.10	242.00
30	LAPIZ ADHESIVO DE 20 GRAMOS, ADHESIVO EN BASE AGUA, EN SECADO DE 5 - 25 SEGUNDOS, TIEMPO DE PEGADO 50				
31	SEGUNDOS MAXIMO, CUERPO, TAPA Y TORNILLO EN POLIPROPILENO, ELEVADOR EN POLIETILENO, CIERRE HERMETICO, NO TOXICO, LIBRE DE ACIDOS, COLOR DEL PEGAMENTO BLANCO, PEGADO EN SUPERFICIES COMO PAPEL, CARTON, MADERA, TELA SOBRE VIDRIO, ETC. LAPIZ DE MADERA EN COLOR ROJO, DE 17.5 CMS. DE LARGO 7.2MM DE DIAMETRO, ELABORADO CON MADERA DE ARBOLES DE BOSQUES CERTIFICADOS DE MANEJO SUSTENTABLE MINAS DE GRAFITO ELABORADAS CON PIGMENTOS EXENTOS DE METALES PESADOS AGRUPADO EN CAJA CON 2 HB, CON GOMA PARA BORRAR, DE FORMA HEXAGONAL, FABRICADO CON MATERIA	PIEZA	250	8.09	2,022.50
32	ELABORADAS CON PIGMENTOS EXENTOS DE METALES PESADOS AGRUPADO EN CAJA CON 2 HB, CON GOMA PARA BORRAR, DE FORMA HEXAGONAL, FABRICADO CON MATERIA	PIEZA	100	1.96	196.00
33	LAPIZ DE RESINA PARA ESCRITURA DEL NO. 2 HB, CON GOMA PARA BORRAR, DE FORMA HEXAGONAL, FABRICADO CON MATERIA	PIEZA	200	1.73	346.00
34	LIGA DE HULE DEL NO. 60, BOLSA DE 80 A 100 GRAMOS	CAJA O BOLSA	200	10.00	2,000.00
35	LIGA DE HULE DEL NO. 33, BOLSA DE 80 A 100 GRAMOS	CAJA O BOLSA	200	10.00	2,000.00
36	MARCADOR PARA PIZARON BLANCO, NO TOXICO, BARRIL DE RESINAS PLASTICAS, PUNTA DE FIELTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL, ESTUCHE CON 4 COLORES (NEGRO, ROJO, VERDE Y AZUL) INCLUYE BORRADOR DE FIELTRO PARA PIZARON BLANCO.	PAQUETE	20	46.75	935.00
37	MARCADOR PERMANENTE PARA DISCOS COMPACTOS Y ACELATS (PAQUETE C/4 COLORES ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE)	PAQUETE	20	48.00	960.00
38	MARCATEXTOS PLUMON COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	100	3.25	325.00
39	MARCATEXTOS PLUMON COLOR NARANJA FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	50	3.25	162.50
40	MARCATEXTOS PLUMON COLOR ROSA FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	50	3.25	162.50
41	MARCATEXTOS PLUMON COLOR VERDE FLUORESCENTE DE 12 CMS. DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	50	3.25	162.50
42	MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS. DE LARGO CON BASE DE CARTON SIN ENRIQUECIMIENTO INDIVIDUAL A GRANEL	PIEZA	30	11.70	351.00
43	MECAHILLO DE HENQUEEN DE DOS CAROS	BOLA	5	125.00	625.00
44	PAPEL BOND PARA PLOTTER DE .91 X 100 MTS. DE LARGO BOBINA CON INDICIO DE 37.	ROLLO	2	330.00	660.00
45	PAPEL OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA DE 125GMS/M2 DE 28 X 21.5CMS. (PAQUETE CON 100 HOJAS)	PAQUETE	20	37.70	754.00
46	PINZA SUJETA DOCUMENTOS DE 19MM O 10MM CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	50	7.10	355.00
47	PINZA SUJETA DOCUMENTOS DE 32MM O 1 1/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	30	15.55	466.50

48	RESINAS PLASTICAS TIPO PLUMA Y TAPA CON CLIP INTEGRADO PARA PRENDERSE, FUENTA DE NYLON DE PUNTO EXTRATIANO 0.02mm, TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, DE COLOR AZUL	PIEZA	20	8.74	174.80
49	PLUMIN PARACHOR TIPO BARRIL DE RESINAS PLASTICAS TIPO PLUMA Y TAPA CON CLIP INTEGRADO PARA PRENDERSE, FUENTA DE NYLON DE PUNTO EXTRATIANO 0.02mm, TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, DE COLOR NEGRO	PIEZA	20	8.74	174.80
50	PLUMIN PARACHOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO BASE ALCOHOL, LIBRE DE XILOL, SECADO INSTANTANEO, PUNTA DE FILTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL BARRIL DE ALUMINIO, TAPON DE PLASTICO CON SELLO A PRESION, RENDIMIENTO MINIMO DE 450 METROS, AGRUPADO EN PAQUETES DE 10 UNIDADES	PIEZA	30	12.37	371.10
51	PORTA GAFETE STANDARD CON CAIMAN DE PLASTICO FLEXIBLE	PIEZA	20	4.12	82.40
52	BATA DE PLASTICO DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO O BLANCO, DE 2 CARBOS DEL NO.3 EN BOBINAS DE 2 KILOS APROX.	BOIA	10	118.00	1,180.00
53	REGLA METALICA DE 30 CMS	PIEZA	42	7.65	321.30
54	ROLLO PARA EMPYLAR DE 18" DE ANCHO DE 3.5 KG, APROXIMADAMENTE CALIBRE 80	PIEZA	3	165.00	495.00
55	SEPARADOR DE 27 DIVISIONES MULTICOLOR ALFABETICO PARA IMPRESION EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COL. BLANCO	PAQUETE	5	53.00	265.00
56	SEPARADOR DE 10 DIVISIONES MULTICOLOR NUMERICO PARA IMPRESION EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COL. BLANCO	PAQUETE	5	20.00	100.00
57	SEPARADOR DE 12 DIVISIONES MULTICOLOR CON NUMERACION EN LA CEA, PARA IMPRESION EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COL. BLANCO.	PAQUETE	5	23.00	115.00
58	TIJERAS DE ACERO FORJADO AL CARBON DE 15.24 CMS (6") PARA CORITAR TELA Y PAPEL	PIEZA	50	35.50	1,775.00
59	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR AZUL (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	FRASCO	10	11.50	115.00
60	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR NEGRO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	FRASCO	10	11.50	115.00
61	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR ROJO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	FRASCO	10	11.50	115.00
62	TINTA P/ SELLO DE METAL COLOR AZUL DE 12 ML (TINTA PROTECTORA DE CHEQUES).	TUBO	10	23.00	230.00
63	TINTA P/ SELLO DE METAL COLOR ROJO DE 12 ML (TINTA PROTECTORA DE CHEQUES).	TUBO	10	23.00	230.00
64	ENGRAPADORA STANDAR PINZA COMPLETA	PIEZA	30	294.00	8,820.00
65	PERFORADORA DE USO RUDDO DE DOS ORIFICIOS	PIEZA	20	322.00	6,440.00
66	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CLIP DIBURO	CAJA	100	15.80	1,580.00
67	FOLDERS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 225 g/cm2 NACIONAL, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI	PIEZA	50	10.34	517.00
68	FOLDERS TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 225 g/cm2 NACIONAL, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI	PIEZA	4000	0.63	2,520.00
69	FOLDERS TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 225 g/cm2 NACIONAL, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI	PIEZA	4001	0.76	3,040.76
70	CAJULINAS BLANCAS	PIEZA	100	2.70	270.00
71	CINTA MAGICA DE 25.4 PULGADAS	PIEZA	70	28.50	1,995.00
72	LIBRETA DE PASTA DURA PAVADA FORMA FRANCESA SIN INDICE, CON PASTAS DE CARTON RIGIDO DE 3.0 MM DE ESPESOR Y HOJAS DE PAPEL NACIONAL RECICLADO, RECICLABLE (PAPEL BOND DE 60 g/m2) CON 96 HJS/FIRMEMENTE PEGADAS Y COCIDAS POR EL CENTRO, SIN RECUBRIMIENTO	PIEZA	30	26.00	780.00
73	CAJA DE CARTON NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE PARACHOR TAMAÑO OFICIO CON TAPA, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADO DE RESISTENCIA DE 40	PIEZA	600	50.00	30,000.00
74	CAJA DE CARTON NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE PARACHOR TAMAÑO CARTA CON TAPA, SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADO DE RESISTENCIA DE 40	PIEZA	520	47.00	24,440.00
76	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	6	382.00	2,292.00

2.723	1.126,00
3.24	1.296,00
SUBTOTAL	130,917.61
IVA	20,946.82
TOTAL	151,864.43

SEXTA.-PRECIOS UNITARIOS.- EL IMPORTE PAGADO ES A PRECIO FIJO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE LOS BIENES.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS CONTENIDOS EN ANEXO TECNICO, QUE AGREGADO AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA.- FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE HARÁ EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DENOMINADO, LUGAR DE ENTREGA DE BIENES EL DIA 20 DE JULIO DE 2018, EN CASO DE REQUERIRSE OTRA ENTREGA, EL TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL PRIMER PEDIDO Y SERÁ EL 2 DE AGOSTO DE 2018. EN CASO QUE LOS BIENES NO CUMPLIRÁN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES (FALLAS DE CALIDAD) QUEBEN SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTOS SERÁN DEVUELTOS A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES SEAN REPUESTOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PREVIA LLAMADA TELEFÓNICA CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTERIOR PARA RECEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, AL TELÉFONO (722) 2 76 78 14, 2 76 78 40.

EFFECTO HAYA ACREDITADO EL PROVEEDOR . EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A CORBO DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE LA SECRETARIA. **NOVENA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.** A SECRETARIA HARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONDUCTO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION A TRAVES DE MEDIO DE COMUNICACION ELECTRONICA A LA CUENTA QUE AL

DECIMA.- ANTICIPOS.- "LA SECRETARIA" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO

DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.- EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, EL PROVEEDOR OTORGARA FIANZA A LA SECRETARIA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE ADICIONAL DE ESTE PEDIDO SIN CONSIDERAR EL IVA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DE ESTE PLAZO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 UNICO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO. b) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA", c) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRIORROSA AL CUMPLIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO. LA FIANZA DEBERA SER EXPEDIDA POR INSTITUCION AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y DEBERA PREVER, COMO MINIMO LO SIGUIENTE: a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, b) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA", c) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRIORROSA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORQUEN EL FINQUITO.

PARA EL CASO DEL CORRO DE INTERESES QUE PREVEYE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA, REQUERIDA PARA LIBERAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION ASIMISMO QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO EJECUCION PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA U ORGANO DESCONCENTRADO, SEGUN CORRESPONDA, Y QUE LA FIANZA COBRE LA BUENA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

DEBIDA SEGUNDA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- EL PROVEEDOR QUEA OBLIGADO ANTE LA SECRETARIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, SI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURIA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CODIGO CIVIL FEDERAL Y EL CODIGO DE COMERCIO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA TERCERA.- RESCISION. LA SECRETARIA PODRA RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISION DEL PEDIDO LA SECRETARIA FORMULARA EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARAN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISION Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR EL CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO

DECIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICABA POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O BIEN NO LOS REALICE CONFORME A LA CALIDAD CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, SERA CUANTO MENOS UNO POR CIENTO, POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADO CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, HASTA EN TANTO NO SE ENTREGARAN CONFORME A LO PREVISTO. LA CUAL SE REQUERIRIA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRA SER MAYOR AL 10% DEL MONTO DEL PEDIDO. ASI MISMO A ELECCION DE LA SECRETARIA, ESTARA DETERMINADA CUANDO ASI LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL SERA A CARGO DEL AREA REQUERIENTE POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRA SER MAYOR AL MONTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERA CAUSAL DE RESCISION DEL PRESENTE.

DICIMA QUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA. SECRETARÍA PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS, SE DEMUESTRE QUE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS NO PERJUDICA ALCUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIESEN ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCORPORACIÓN EMITIDA POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA DETERMINACION DE PAR POR TERMINAD ANTIPODIAMENTE EL CONTRATO DEBERA CONSTAR POR ESCRITO, MEDIANTE DICHAEN EMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CONVOCANTE Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. EN EL CUAL SE PRECISEN LAS RAZONES O LA CAUSA DE CUERTRA QUE DEN ORIGEN A LA MISMA, Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDEREA A LA FORMACION DEL CONVENIO DE TERMINACION RESPECTIVA Y DEL FINQUITO, EN DONDE SE DETALLABAN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTE A CUERTRA Y LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE HAYAN CUERTRADO A LOS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO.

DICIMA SEXTA.- INFORMACION A VERIFICACION: PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 89-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CUANDO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y/O EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARIA, REQUIERAN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO AL PRESTADOR, ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISTAS INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DICIMA SÉPTIMA.- JURISDICCION.- EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DEBIDA OCULTA.-COMPETENCIA. EN CASO DE SUCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETERAN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DFMARNAT/EM/019/2018

FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. ENRIQUE PEREZ GOMEZ

DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. SERGIO JAVIER ARDOÑEZ GONZALEZ

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
E INNOVACION

LIC. MARIO FRANCISCO ESPINOSA MUÑOZ

TITULAR DE LA ENTIDAD JURIDICA

07MAR/2018